

Tabla 1 — Marco normativo nacional

Información de contacto del coordinador nacional				
Nombre	Lic. VIVIAN TRAVIESO SAUTIÉ			
Cargo	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO – DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN.			
Organización	INSTITUTO DE AERONAUTICA CIVIL DE CUBA			
Teléfono	838 10 26 83745 95			
Fax	-			
Correo-e	VIVIAN.TRAVIESO@CACSA.AVIANET.CU ERNESTO.DELAPAZ@CACSA.AVIANET.CU			
Cumplimiento				
Normas y métodos recomendados (SARPS)	<p>Sí, El Instituto de Aeronautica Civil de Cuba ha establecido un marco normativo el cual a continuación enumeramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Regulación Aeronáutica Cubana I (RAC I) Licencia al Personal Parte I Capítulo II Sección novena. ➤ Reglamento del Grupo Nacional de Idioma Inglés del IACC ➤ Directiva Jurídica DJ 4/08 del AAC (IACC) la cual aprueba el Reglamento y la Estrategia Nacional de Idioma Inglés ➤ Directiva Jurídica DJ 7/08 del AAC (IACC) del AAC (IACC) la cual establece el límite de tiempo y plazo para la evaluación y renovación de la Licencia con el Nivel Competencia lingüística Operacional o uno superior de alcanzarlo y de no haberlo alcanzado, el tratamiento laboral que se le aplicará a los titulares de licencia. 	<p>El marco normativo se ha establecido parcialmente.</p> <p><i>Describir brevemente qué elementos del marco normativo están en vigor, la labor pendiente y las fechas en las que se prevé completar esa labor</i></p> <p>No procede</p>	<p>No, todavía no se ha establecido o un marco normativo. <i>Indicar el tipo de disposiciones previsto y la fecha prevista de entrada en vigor</i></p> <p>No procede</p>	
Anexo 1 No procede	1.2.9.1			
	1.2.9.2			
	1.2.9.4, Apéndice 1, Adjunto A			
	1.2.9.6			
	1.2.9.7 (Método recomendado)			
	5.1.1.2 XIII)			
Anexo 6 No procede	Parte I – 3.1.8			
	Parte III – 1.1.3			
Anexo 10, Volumen II No procede	5.1.1.1			
	5.2.1.2.1			
	5.2.1.2.2			
	5.2.1.2.3			
Anexo 11 No procede	2.29.1			
	2.29.2			

Todo lo que se Norma en estos anexos por la OACI, del AAC (IACC) lo ha Normado en la RAC I Licencia al Personal y otras directivas jurídicas para hacer cumplir la norma que se enumeraron anteriormente.

Tabla 2 — Estimación del nivel de cumplimiento a escala nacional

Fecha: 29 de febrero 2008				
Pilotos que participan en operaciones internacionales	ATPL 309	CPL	MPL	Método de evaluación del nivel de competencia lingüística
Nivel 3 e inferior	34			Leer párrafo al final de la tabla
Nivel 4	250			
Nivel 5	25			
Nivel 6	-			
PPL				
Fecha:				
Indicar el número de PPL que participan en operaciones internacionales	-	Describir brevemente el método de evaluación del nivel de competencia	-	

Fecha: 29 de febrero 2008					
Controladores que participan en operaciones internacionales 244	Aeródromo	Aproximación	Área	Alumno	Método de evaluación del nivel de competencia lingüística
Nivel 3 e inferior	10				Leer párrafo al final de la tabla
Nivel 4	58	66	75	5	
Nivel 5	9	8	9		
Nivel 6		2	2		
Total	77	76	86	5	

El método de evaluación del nivel de competencia lingüística aplicado por la Aeronáutica Civil de Cuba es el mismo para Pilotos y Controladores.

El método aplicado fue mediante exámenes comunicativos, directos y en forma presencial (entrevistas usando un laboratorio sin que se vean cara a cara el Candidato con el Entrevistador o Examinador), para que permitan juzgar cómo el Candidato es capaz de hablar y comprender el idioma inglés general. Nos basamos para su elaboración en los descriptores holísticos y lingüísticos de la Escala de Competencia OACI, aplicando los diferentes escenarios para así evaluar la competencia de hablar y comprender el idioma inglés en el contexto apropiado para la aviación y a su vez en un contexto más amplio que el de la fraseología aeronáutica. Se han elaborado diversas baterías tanto para los Explotadores Aéreos, como para el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea, cada uno en su ambiente laboral y a su vez interrelacionados entre sí.

Tabla 3 — Programas de enseñanza del idioma inglés

El Estado ha establecido la supervisión de los cursos de enseñanza del idioma inglés. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso negativo, fecha prevista para su establecimiento:
Los cursos de enseñanza del idioma inglés se impartirán por intermedio de: (Indique todas las opciones que correspondan)	leer párrafo al final de las Tablas
Proveedor de servicios de navegación aérea	x
Explotador de servicios aéreos/Línea aérea	x
Instituciones educativas	x
Empresas privadas	no

Tabla 4 — Evaluación (o pruebas) de la competencia lingüística para el otorgamiento de licencias

El Estado ha establecido la supervisión de la evaluación de la competencia lingüística en el ámbito de la aviación.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso negativo, fecha prevista para su establecimiento:
---	--	---

Pilotos	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será preparada por:	
Administración de Aviación Civil	Organizada y Supervisada por el Grupo Nacional de Idioma Ingles de la ACC(IACC)
Explotador de servicios aéreos	no
Institución educativa	Se preparó en la Cátedra de Idioma del Centro Examinador a su efecto Centro Capacitación Aeronáutica (CCA) certificado por el ACC (IACC) y reconocido por el Grupo Nacional de Idioma para este fin y por el Subgrupo Diseñador del Grupo Nacional de Idioma Inglés de la ACC.
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	no
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será administrada por:	
Administración de Aviación Civil	Supervisada por el Grupo Nacional de Idioma Ingles de la ACC.
Explotador de servicios aéreos	no
Institución educativa	Será administrada en el Centro Examinador a sus efecto Centro de Capacitación Aeronautico (CCA recocido y certificado por la ACC(IACC)
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	no

Controladores	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será preparada por:	
Administración de Aviación Civil	Organizada y Supervisada por el Grupo Nacional de Idioma Ingles de la ACC.
Explotador de servicios aéreos	no
Institución educativa	Se preparó en la Cátedra de Idioma del Centro Examinador a su efecto Centro Capacitación Aeronáutica (CCA) certificado por el de la ACC y recocido por el Grupo Nacional de Idioma para este fin y por el Subgrupo Diseñador del Grupo Nacional de Idioma Inglés de la ACC.
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	no
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será administrada por:	
Administración de Aviación Civil	Supervisada por el Grupo Nacional de Idioma Ingles de la ACC.
Explotador de servicios aéreos	
Institución educativa	Será administrada en el Centro Examinador a su efecto Centro de Capacitación Aeronautico (CCA recocido y certificado de la ACC
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	no

Los cursos de enseñanza del idioma inglés se impartirán por intermedio de:

Los tres Programas de Cursos desarrollados se diseñaron por el Subgrupo de Profesores Diseñadores de Cursos del Grupo Nacional de Idioma Inglés por la AC (IACC), conformado por (Profesores de Idioma Inglés, especialistas de la lengua Inglesa, así como por pilotos y controladores de basta experiencia en su especialidad y dominio del Idioma Inglés). Se reconocieron por el Centro de Capacitación Aeronáutico y su Cátedra de Idioma y se aprobaron por la Dirección de Capacitación por la ACC(IACC) como establece la Regulación Aeronáutica del IACC (RAC- 29), Capítulos IV, V, VI, VII para la Elaboración, Aprobación y Certificación de Planes y Programas de Estudios. Una vez aprobados, se imparten por el Subgrupo de Profesores impartidores de Cursos perteneciente de igual forma al Grupo Nacional de Idioma, en las aulas del Proveedor de Servicio de Navegación Aérea; Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos (ECASA) y la de los Explotadores Aéreos; Cubana de aviación, Aerocaribbean y Aerogaviota, preparadas y equipadas para este fin con Laboratorios de Idioma y con la bibliografía del Sistema de Idioma Inglés seleccionada y aprobada por el mismo Grupo Nacional.